

CERTIFICACIÓN NÚMERO 97-55

La que suscribe Secretaria Accidental del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 16 de septiembre, martes, 21 de octubre y martes, 18 de noviembre de 1997, este organismo aprobó el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la recomendación del Senado Académico para que se estudie el Artículo G1, Inciso C, página 8, de la Certificación 97-21 - Normas que Rigen los Estudios Graduados en el RUM (opción para candidatos que no cumplen el requisito de índice académico.

El Senado **aprobó** las siguientes recomendaciones:

Profesionales con un mínimo de tres años en el ejercicio de su profesión puede ser considerado para admisión sujeto a las siguientes condiciones:

1. Obtener permiso para realizar estudios no conducentes a grado en el Recinto Universitario de Mayagüez, según reglamentado por la Oficina de Estudios Graduados, previa recomendación de los departamentos concernidos,
2. Aprobar con promedio de 3.00 o más, durante los primeros tres semestres siguiente a la obtención del permiso de estudio, un mínimo de nueve créditos en cursos subgraduados avanzados o graduados,
3. Del total de créditos aprobados solamente podrán ser acreditados hasta un máximo de nueve créditos a su plan de estudios graduados.

Además el comité recomienda que la **clasificación de estudiantes** (página 9 G.2.c) lea como sigue:

- c. Visitante - estudiante que toma cursos no conducentes a un grado académico.

No más de 12 créditos de los cursos subgraduados avanzados o graduados aprobados bajo esta categoría pueden ser acreditados si el estudiante obtiene admisión a Estudios Graduados.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los ocho días del mes de diciembre de 1997, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Joanne R. Savino
Secretaria Accidental

